

RESOLUCIÓN

N° 1607/95

EXPEDIENTE N° 25.971/95

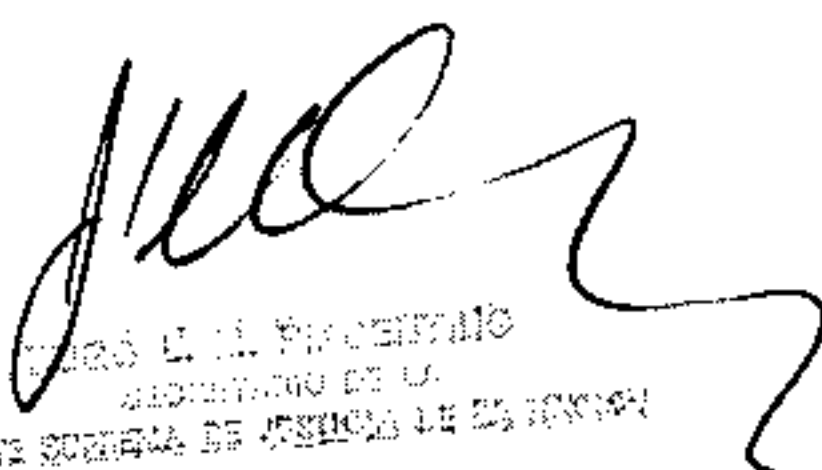
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.1803

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1995.

En atención al pedido de reintegro de viáticos formulado a fs. 13 de estas actuaciones por el señor Juez Nacional de Ejecución Penal n° 3 de esta Capital doctor Néstor Andrés Narizzano y teniendo en cuenta lo dispuesto por el que suscribe en la Resolución n° 1.372 de fecha 29 de septiembre último (Confr. fs. 4), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar la diferencia que conforme a las constancias consignadas en la planilla agregada a fs. 13 corresponda por el concepto señalado.-

Regístrese, hágase saber al citado magistrado y devuélvase el presente expediente a la mencionada dependencia, a sus efectos.


JESÚS E. L. FROBENIUS
SECRETARIO DE U.
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE EJECUCIÓN